

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2018 acordó la adjudicación del servicio de coordinación y gestión de la oficina de intermediación de la vivienda joven (Expte. nº 5.275), a favor de la empresa FACTORÍA GESTIÓN Y CONSULTORÍA, S.L. en la cantidad de 165.842,60.- euros que corresponden a 137.060,00.- euros más 28.782,60.- euros en concepto de IVA., en los términos de su oferta en lo relativo a criterios subjetivos (en relación a actividades medios materiales, organización del personal, estrategias transversales, sistemas de evaluación, y actividades de carácter social) y con las mejoras ofertadas que se concretan en realización de un cortavientos de cristal en puerta de entrada a la oficina de C/ Damas, 15 por importe de 800 euros más IVA y con la oferta de gestión adicional de 20 viviendas, y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa adjudicataria son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: menor precio ofertado 2,1 puntos; por cada vivienda en alquiler adicional a gestionar 15 puntos; relación pormenorizada de las actividades y su temporalización de todos los servicios definidos en el PPT 7 puntos; relación pormenorizada de todos los medios materiales que aporta el licitador incluyendo los medios ofimáticos y mobiliario para su aplicación al servicio 9 puntos; organización del personal desde el punto de vista de los usuarios y de las diferentes intervenciones a realizar en el ámbito social y asociativo 2 puntos; estrategias transversales con otros servicios de la Concejalía de Juventud y con otras Concejalías del Ayuntamiento, especialmente con Vivienda, Servicios Sociales y Participación Ciudadana 3 puntos; definición de los sistemas de evaluación que se aplicarán a lo largo del contrato por áreas y por actuaciones o actividades a realizar 2 puntos; actividades con marcado carácter social 5 puntos.

Con fecha 15 de marzo de 2018 ha sido formalizado el correspondiente contrato.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 154.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.